



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2021

10 DE DICIEMBRE DE 2021

FISM 2021 PF 2021 PROII 2021 FISE 2021

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD DELEGACION SABINO DE SAN AMBROSIO

PROGRAMA FISM 2021

NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES EN LA DELEGACION SABINO DE SAN AMBROSIO, TOLIMÁN, QRO.

ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATO

AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 18 DE OCTUBRE DE 2021 TERMINO 9 DE DICIEMBRE DE 2021

No. OFICIO DE APROBACIÓN MTQ/FISM 2021/31

No. DE OBRA FISM2021 BENEFICIARIOS 30 HABITANTES

MONTO AUTORIZADO \$ 448,689.54 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M. N.).

INVERSIÓN EJERCIDA

TOTAL	<u>\$ 448,039.28</u>	FEDERAL	<u>\$0.00</u>	ESTATAL	<u>\$0.00</u>
				MUNICIPAL	<u>\$ 448,039.28</u>

DICTAMEN TERMINADA Y OPERANDO

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS ADICIONALES EN LA DELEGACION DE SABINO DE SAN AMBROSIO, INCL. TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACIONES, MAMPOSTERIAS, RELLENOS, CADENAS DE DESPLANTE, CASTILOS DE CONCRETO REFORZADOS CON ARMEX, CADENA DE CERRAMIENTO, MUROS DE BLOCK, PISOS DE CONCRETO, APLANADOS INTERIORES Y EXTERIORES, LOSA DE CONCRETO ARMADO CON VARILLA DE 3/8# Y CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, IMPERMEABILIZACION, PRETIL, HERRERIAS E INSTALACION ELECTRICA CON SALIDA DE CENTRO, APAGADOR Y CONTACTO.

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE
LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA
PUBLICA

C. MARTIN RAMIREZ R.
CONCERTADOR SOCIAL

ING. OCTAVIO TRUJILLO MUCIÑO
SUPERVISOR DE OBRA

**OPERADO RAMO 33
FISM 2021**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Ana Mariela Trejo A.
PRESIDENTE

Ma. Deluz Sánchez
SECRETARIO

Monica De León Sánchez
TESORERO